

reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), se admitió el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2000, en la que se adoptó el acuerdo por, unanimidad, de modificar los Estatutos. La certificación y el acta de la Asamblea general fue presentada por don Julián Pérez Navarro, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 4425-3004-5541 de entrada en el Registro del día 3 de mayo, apareciendo firmada por el citado señor Navarro, por el Presidente, don Octavio Ramón Sales y por los representantes de las empresas que forman la asociación. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-96669304. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.962.

Anuncio de corrección de errores del anuncio de la modificación de Estatutos de la Organización Patronal «Federación de Asociaciones de Alquiler de Vehículos con o sin Conductor en Zona Turística» (Expediente 7.285).

Al estimarse que concurrían los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal, fue admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2001, en la que se adoptó el acuerdo por, unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 1, 3, 13 y 24, publicándose su depósito en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 15 de junio de 2001. Habiéndose observado errores tanto en la resolución publicada como en la denominación, se procede a su corrección, publicándose nueva resolución, y en cuanto la denominación donde se decía: «Federación de Asociaciones de Alquiler de Vehículos sin Conductor en Zonas Turísticas»; debe decir: «Federación de Vehículos con o sin Conductor en Zonas Turísticas». La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Manuel Jiménez Delgado, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 3427-2171-4237 de entrada en el Registro del día 2 de abril, apareciendo firmada por el citado señor Jiménez y por el Secretario don Diego Sánchez Sánchez. Con posterioridad y con entrada 3644-4541, de 5 de abril, la Asociación presentó otra documentación complementaria. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-07881451. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.969.

Aviso notificación de 19 de julio de 2001, de la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia a la Asociación Carpe Diem de Intervención Social, calle Atocha, 112-2.º int. dcha., 28012 Madrid.

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Asociación Carpe Diem de Intervención Social, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Atocha, 112-2.º int. dcha., 28012 Madrid:

Que revisada por esta Dirección General la documentación presentada para justificar la aplicación de la subvención concedida con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1997, se ha detectado defectos formales u omisiones que dan lugar a un importe incorrectamente justificado de 20.583.904 pesetas, según detalle que figura en el anexo que se encuentra a su disposición en la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia.

Lo que se notifica a esa entidad a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la presente publicación, pueda formular cuantas alegaciones considere convenientes a su derecho y presentar cuantas pruebas estime pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8.2 del Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre. Advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin que esa entidad haya presentado alegaciones, se procederá a dictar la correspondiente Resolución declarativa de incumplimiento.

Madrid, 19 de julio de 2001.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.—43.922.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca por la que se somete a información pública la solicitud de aumento de capacidad de almacenamiento de un depósito comercial de explosivos en el término municipal de Ayerbe, e instalación de un depósito para cápsulas detonadores.

A los efectos previstos en el Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, especialmente en sus artículos 31, 154, 156, 157 y 158, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de ampliación de capacidad del siguiente depósito comercial de explosivos, e instalación de un depósito para cápsulas detonadores siguiente:

Peticionaria: «Claver e Hijos, Sociedad Limitada». Capacidad actual: 24.000 kilogramos. Capacidad total solicitada: 48.000 kilogramos. Depósito para almacenamiento de 500.000 detonadores.

Emplazamiento: Partida «San Marcos» del término municipal de Ayerbe (Huesca).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la

Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la plaza Cervantes, número 1, y para que los que se consideren afectados puedan formular por escrito, las alegaciones pertinentes, que se presentarán ante la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en plazo no superior a veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 3 de julio de 2001.—El Director, José Luis Martínez Lainez.—44.096.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se rectifica error en la garantía provisional del concurso abierto 98000204; Suministro de dispositivos para medida y registro en instalaciones meteorológicas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2001.

Resolución de 31 de julio de 2001 por la que se rectifica error en la garantía provisional del concurso abierto 98000204; Suministro de dispositivos para medida y registro en instalaciones meteorológicas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2001, incorporando las siguientes modificaciones:

En el apartado 5, donde dice: «Garantía provisional: 3.794.040 pesetas (2.280,26 euros)»; debe decir: «Garantía provisional: 379.404 pesetas (2.280,26 euros)».

El resto del anuncio no sufre modificaciones.

Madrid, 14 de agosto de 2001.—El Director general del Instituto Nacional de Meteorología, Enrique Manuel Martín Cabrera.—44.098.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio sobre autorización administrativa Hostalets d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets». Expediente: 15312/2001-G de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de la Vall d'en Bas (exp. 15312/2001).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y las disposiciones transitorias segunda y octava de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de la Vall d'en Bas, población d'Els Hostalets d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Primagaz Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Entenza, 332-334, 1.º, 1.ª Expediente: 15312/2001-G.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-Derivación a CT Modia», en el Ayuntamiento de Cambados, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta Delegación de fecha 8 de septiembre de 2000; dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/77.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 31.6

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término de la Vall d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP enterrado, de 8,334 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 731 metros, con tubería de polietileno enterrada, de 20,32 y 40 milímetros. Presión de salida de 1,5 bar.

Presupuesto: 1.635.000 pesetas (9.826,55 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 5-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 18 de julio de 2001.—El Delegado territorial, Josep Cortadellas i Gratacós (01.199.246).—43.978.

del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 13 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Cambados, señalados con los números:

Finca: 1-40. Hora: Diez. Día: 13 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/77. Ayuntamiento de Cambados. LMT derivación a CT Modia

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
4	Baulo	Labradío	Benito Piñeiro Piñeiro. Vicente Risco, 32, 36630 Cambados	—	—	4	84
38	Seiriña	Labradío	Benito Pazos Fuentes. Calago, 24, 36620 Vilanova de Arousa	—	—	6	65

Vigo, 18 de julio de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—44.146.

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT Eiriz», en el Ayuntamiento de A Estrada, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta delegación de fecha 7 de septiembre de 1999 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/4.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/4. Ayuntamiento de Estrada, A. LMT-CT-RBT-Eiriz

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
11	H. Aldea	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada		1,00	45	315
6	A. Besada	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada			42	306

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la L.132 kV con origen en subestación Valme y final en apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios. Instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados. Esta instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 20 de abril de 2001, y obtuvo declaración de impacto ambiental por Resolución de la

Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla con fecha 6 de junio de 2000.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Valme.

Final: Apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Longitud: 2,84 kilómetros.

Tipo: Área doble circuito.

Tensión: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra: OPGW-48 fibras.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto: 47.353.797 pesetas.

Referencia: RAT: 100.942. Exp.: 214.271.

Relación de afectados:

Parcela número 2. Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes. Domicilio: Calle Fray

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 18 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de A Estrada señalados con los números:

Finca: 1-11. Hora: Diez. Día: 18 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 23 de julio de 2001.—La Delegada provincial, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2001), la Secretaría provincial, Carmen Girón Daviña.—43.681.